



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE ARTÀ

**6652**

*Aprobación inicial modificación bases de ejecución del presupuesto 2026*

En la Intervención de este Ayuntamiento, conforme dispone el artículo 169.1 del RD Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el acuerdo de modificación de las bases de ejecución del presupuesto de 2026 (base 31.1), que fue aprobado por el Ayuntamiento en Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 29 de junio de 2026.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento, <https://seu.arta.cat>.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo citado, y por los motivos tajantemente enumerados en dicho artículo 170, pueden presentar reclamaciones con sujeción los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.
- b) Oficina de presentación: Registro General.
- c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En el supuesto de que no sea presentada ninguna reclamación, el acuerdo de aprobación inicial será elevado a definitivo, sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

*(Firmado electrónicamente: 30 de junio de 2026)*

**El alcalde**

*Manuel Galán Massanet*